



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 23 de octubre de 2014

VISTO la Resolución N° 150/12 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se acepta al Ing. Hugo Félix BEGLIARDO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. María Cecilia PANIGATTI, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Reutilización y valoración del yeso residual de construcciones”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1121 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Nancy QUARANTA, Miguel MUSSATI y Carlos MARTIN, como miembros titulares, y el Dr. Pablo ARENA, la Dra. Irma MERCANTE y el Mg. Gerardo BOTASSO como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis “Reutilización y valoración del yeso residual de construcciones” presentada por el Ing. Hugo Félix BEGLIARDO integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Nancy QUARANTA, Miguel MUSSATI y Carlos MARTIN.

Miembros Suplentes: Dr. Pablo ARENA, Dra. Irma MERCANTE y Mg. Gerardo BOTASSO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

R

RESOLUCIÓN N° 1645/2014

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior